ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CONCURSO DE MÉRITOS
No. IDPC-CMA-001-2022

INFORME CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVO
NOVIEMBRE 02 DE 2022

De acuerdo con las ofertas presentadas en el proceso de Concurso de Méritos No. IDPC-CMA-001-2022 en la fecha establecida para el cierre realizado el día 07 de octubre de 2022, se tiene que se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTES		
NOMBRE DEL PROPONENTE		INTEGRANTES	
1	UNION TEMPORAL PARQUE LA RECONCILIACIÓN OPUS+JAM	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT: 830.084.684-9	OPUS OFICINA DE PROYECTOS URBANOS S.A.S (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT: 900.141.478-6
2	CONSORCIO NVP	NESTOR ADEL VARGAS (PARTICIPACIÓN: 50%) C.C.79.378.301	NESTOR VARGAS PEDROZA ARQUITECTOS S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 50%)
3	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA (PARTICIPACIÓN: 50%) C.C.43.872.204	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO (PARTICIPACIÓN: 50%) C.C. 71.794.991
4	CONSORCIO PARQUE 26	EMS ARQUETECTURA (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT: 900.315.426-1	AVMP ARQUITECTOS S.A.S (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT: 900.566.031-2
5	CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO	ESTUDIO TERRTORIOS S.A.S (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT: 901.071.253-9	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S. (PARTICIPACIÓN: 50%) NIT: 900.160.387-5

Que una vez realizada la evaluación de los criterios jurídicos, financieros y técnicos, la evaluación preliminar de las propuestas fue la siguiente:

No.	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION ECONÓMICA	RESULTADO HABILITADO / NO HABILITADO
1	UNION TEMPORAL PARQUE LA RECONCILIACIÓN OPUS+JAM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO NVP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO PARQUE 26	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERTAS HABILITADAS JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

Conforme al consolidado de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera los proponentes CONSORCIO NVP y CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO, por encontrarse habilitados, se procede con la asignación de

puntajes conforme a los criterios ponderables establecidos en el capítulo V FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERABLES que permiten identificar la oferta más favorable, como se indica a continuación:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	SERVICIOS NACIONALES	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	LEY DE EMPRENDIMIENTO	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
2	CONSORCIO NVP	78	20	1	0,25	0	99,25
5	CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO	78	20	1	0,50	0	99,50

OBSERVACIONES Y TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN

Los proponentes contaron con el término de traslado desde los 14 al 19 de octubre de 2022 para allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los Requisitos Habilitantes, para el efecto los siguientes oferentes presentaros subsanaciones y observaciones en el termino antes indicado: UNION TEMPORAL PARQUE LA RECONCILIACIÓN OPUS+JAM, CONSORCIO NVP, CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO y CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO

RESOLUCIÓN DE SANEAMIENTO No. 552 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022

El día 21 de octubre de 2022 se expidió Resolución No. 552 "*Por la cual se sanea el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. IDPC-CMA-001-2022, cuyo objeto corresponde a (Cód. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE "LA RECONCILIACIÓN", UBICADO EN LA CALLE 26, COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ*, en donde se ordenó el saneamiento del proceso de selección en el sentido de publicar en la plataforma SECOP II – Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, alcance de la evaluación técnica preliminar, para las condiciones de experiencia habilitante del proponente, formación y experiencia del equipo de trabajo y otras condiciones técnicas habilitantes para los proponentes: 1. UNION TEMPORAL PARQUE LA RECONCILIACIÓN OPUS+JAM ., 2. CONSORCIO NVP, 4. CONSORCIO PARQUE 26 y 5. CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO

Como consecuencia del saneamiento, se ordenó correr traslado por el término preclusivo de tres (3) días hábiles, única y exclusivamente respecto del alcance de la evaluación técnica preliminar dada para las condiciones de experiencia habilitante del proponente, formación y experiencia del equipo de trabajo y otras condiciones técnicas habilitantes para los proponentes antes indicados.

En atención a lo anterior, el día 21 de octubre de 2022 se publicó **ALCANCE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA** cuyo resultado fue el siguiente:

No.	PROPONENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	UNION TEMPORAL PARQUE LA RECONCILIACIÓN OPUS+JAM	NO CUMPLE
2	CONSORCIO NVP	NO CUMPLE
4	CONSORCIO PARQUE 26	NO CUMPLE
5	CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO	NO CUMPLE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CONCURSO DE MÉRITOS
No. IDPC-CMA-001-2022

TRASLADO AL ALCANCE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA

Desde el día 24 de octubre hasta el día 26 de octubre de 2022 se corrió traslado única y exclusivamente para presentación de observaciones al alcance de la evaluación preliminar técnica, por lo que dentro de este periodo a lo cual los proponentes CONSORCIO NVP y CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO presentaron aclaraciones y observaciones pertinentes

EVALAUCIÓN DEFINITIVA CONSOLIDADA

En atención a lo anterior, el resultado de la evaluación definitiva de aspectos jurídicos, financieros y técnicos fue el siguiente:

No.	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION ECONÓMICA	RESULTADO HABILITADO / NO HABILITADO
1	UNION TEMPORAL PARQUE LA RECONCILIACIÓN OPUS+JAM	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO NVP	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO PARQUE 26	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

OFERTAS HABILITADAS JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA

Conforme al consolidado de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera los proponentes CONSORCIO NVP y CONSORCIO RECONCILICION ET-CEYCO, por encontrarse habilitados, se procede con la asignación de puntajes conforme a los criterios ponderables establecidos en el capítulo V FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERABLES que permiten identificar la oferta más favorable, como se indica a continuación:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	SERVICIOS NACIONALES	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	LEY DE EMPRENDIMIENTO	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
3	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	39	20	1	0,06	0	60,50

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN COMITÉ EVALAUDOR

Teniendo en cuenta la designación de comité evaluador mediante Resolución de Apertura No. 520 de fecha 28 de septiembre de 2022, los oferentes podrán consultar el detalle de la evaluación definitiva jurídica, financiera y técnica en las matrices adjuntas.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CONCURSO DE MÉRITOS
No. IDPC-CMA-001-2022

RECOMENDACIÓN

Que, por lo anterior, el comité asesor y evaluador recomienda la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No. IDPC-CMA-001-2022, cuyo objeto es: "***(Cód. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE "LA RECONCILIACIÓN", UBICADO EN LA CALLE 26, COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ."*** al proponente CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO conformado por VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA con una participación del 50% y CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO con una participación de 50% representada por la señora VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C.43.872.204, por un valor de MIL CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.104.260.945) incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, **708** del 5 de septiembre de 2022, para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo al rubro:

No. CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
708	O23011603420000007612	Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	$ 1.104.260.946

Dado en Bogotá, los dos (02) días del mes de noviembre de 2022.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO	
ASPECTOS JURÍDICOS	
LAURA MARÍA HERNANDEZ RESTREPO, Contratista de la Oficina Asesora Jurídica, que presta los servicios profesionales al Instituto.	
ASPECTOS FINANCIEROS	
SANDRA MIREYA ROMERO TAMAYO- Profesional Especializada - Contadora	
ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	
PAOLA RENATA BARRAGÁN ZAMORA Contratista de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Cultural, que presta los servicios profesionales al Instituto.	

Revisó: Liliana Rojas León- Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobó. Oscar Javier Fonseca- Jefe Oficina Asesora Jurídica